



LA PLATA,

ATENTO a la proximidad de las festividades tradicionales de fin de año y

CONSIDERANDO:

que el Decreto 820/2022 del Poder Ejecutivo Nacional otorga asueto al personal de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL los días 23 y 30 de diciembre de 2022;

que, compartiendo los fundamentos del citado Decreto, tórnase necesario el dictado de una norma equivalente en el ámbito de nuestra Universidad,
Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar asueto en todo el ámbito de la Universidad los días 23 y 30 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad; tome razón Dirección General de Personal, la que deberá comunicar a las distintas Áreas de la Presidencia; cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 10128/22

Firmado electrónicamente por:
Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA
Secretario de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de La Plata

Hoja de firmas